


RESOLUCIÓN No. 08372-10-2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA No. GDC-SG-SA-08-2015

El Secretario General de la Gobernación del Departamento del Cauca en ejercicio de las facultades legales en armonía con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental 034 de 2013,

CONSIDERANDO

Mediante resolución No. 07642-09-2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, se ordenó la apertura del proceso contractual Selección Abreviada No. GDC-SG-SA-08-2015, cuyo objeto es: DISEÑAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA – SECRETARÍA DE HACIENDA – OFICINA DE IMPUESTOS Y RENTAS DEPARTAMENTALES, EN LA LUCHA CONTRA LA INTRODUCCIÓN Y COMERCIO ILEGAL DE CIGARRILLOS Y LICORES.

Dentro del término de publicación del proyecto de pliegos, mínimo cinco (5) días hábiles, no se recibieron observaciones al mismo.

Dando cumplimiento a las exigencias de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, se dio apertura a la convocatoria pública, modalidad Selección Abreviada No. GDC-SG-SA-08-2015, mediante resolución No. 07642-09-2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, estableciendo la cronología del proceso así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación en el SECOP: - Aviso de convocatoria pública. - Estudios Previos. - Proyecto pliego de condiciones.	15 de septiembre de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca sgeneral@cauca.gov.co
Presentación de Observaciones incluidas las referidas a la distribución de riesgos. Puesta a disposición de estudios previos.	Hasta el 22 de septiembre de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o
Respuesta Observaciones	23 de septiembre de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o
Resolución por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada	23 de septiembre de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co o

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación WEB de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	23 de septiembre de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	Hasta las 5 pm el 25 de septiembre de 2015	Calle 4 Carrera 7 esquina 2° piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán
Sorteo de consolidación de oferentes	25 de septiembre de 2015 - 5 pm	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Cierre plazo para presentar propuestas y acto público para apertura de sobres	Hasta el 2 de octubre de 2015 hasta las 09:00 a.m.	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia y capacidad financiera) y evaluación de propuestas económicas.	5 de octubre de 2015	COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y propuestas económicas, oportunidad para subsanar y presentar observaciones a la evaluación.	Desde el 6 de octubre de hasta el 7 de octubre de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co - Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Respuesta observaciones y publicación nuevo informe de evaluación	9 de octubre de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación listado proponentes habilitados y orden de elegibilidad.	13 de octubre de 2015	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Resolución de Adjudicación, notificación en estrados.	13 de octubre de 2015 a las 10:00 a.m.	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Suscripción del Contrato	13 de octubre de 2015	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán.
Legalización del contrato.	Dentro de los tres días hábiles siguientes.	Calle 4 Carrera 7 esquina segundo piso Secretaría General – Gobernación del Cauca, Popayán.

Llegada la fecha y hora prevista en la resolución de apertura para el cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes:

NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES INSTEL
2	ACIERTO PUBLICIDAD Y MERCADEO

El día 2 de octubre de 2015, en la hora prevista en la resolución No. 07642-09-2015 de fecha 23 de septiembre de 2015, se llevó a cabo el procedimiento para la audiencia de apertura del sobre único de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1 de la invitación pública de la siguiente forma **"7.1. CIERRE DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA** Las propuestas recibidas hasta la fecha y hora del cierre del plazo de la presente Selección Abreviada serán abiertas en el acto público de cierre (sobre único) debiéndose diligenciar un documento con la siguiente información: nombre del proponente, número de folios del sobre único, número de póliza de seriedad, aseguradora y valor de la propuesta económica".

El acta de apertura del sobre único de la selección abreviada No. DC-SG-SA-08-2015, fue publicada en el sistema electrónico de contratación pública y hace parte de la presente resolución.

El comité evaluador produjo el documento de evaluación el cual hace parte integral de la presente resolución, dando traslado del mismo, desde el día 6 de octubre de 2015, debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Transcurrido el término de publicación del informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo.

Verificados todos los requisitos de participación y confrontación de la oferta económica con la propuesta técnica, concluye la administración departamental con la adjudicación de la convocatoria pública, modalidad Selección Abreviada No. GDC-SG-SA-08-2015, que tiene por objeto: **DISEÑAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA – SECRETARÍA DE HACIENDA – OFICINA DE IMPUESTOS Y RENTAS DEPARTAMENTALES, EN LA LUCHA CONTRA LA INTRODUCCIÓN Y COMERCIO ILEGAL DE CIGARRILLOS Y LICORES.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública, modalidad Selección Abreviada No. GDC-SG-SA-08-2015, que tiene por objeto: **DISEÑAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MEDIOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES QUE ADELANTA LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA – SECRETARÍA DE HACIENDA – OFICINA DE IMPUESTOS Y RENTAS DEPARTAMENTALES, EN LA LUCHA CONTRA LA INTRODUCCIÓN Y COMERCIO ILEGAL DE CIGARRILLOS Y LICORES,** al proponente ACIERTO PUBLICIDAD Y MERCADEO, con Nit. No. 830513602-7, Representada legalmente por el señor Pedro Nelson Uribe Álvarez, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.392.748, expedida en la ciudad de Bogotá, con dirección para notificaciones en la calle 134 B No. 9A 45 oficina 401 de la ciudad de Bogotá, por un valor de Ciento veinticinco Millones de Pesos (\$ 125.000.000) M/CTE.

Continuación Resolución No.

08372-10-2015

PARÁGRAFO: Notificar al proponente favorecido, como se cita en el artículo anterior, el contenido de la presente resolución, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso en vía gubernativa, la notificación se entiende surtida desde la fecha y hora de publicación en el SECOP. La presente resolución es irrevocable y obliga al Departamento y al Adjudicatario.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene la inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez notificado el proponente favorecido, debe proceder a suscribir y legalizar el respectivo contrato el día siguiente a la notificación. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la entidad aplicará las medidas correspondientes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución surte efectos desde su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los

15 OCT 2015



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ
Secretario General

Aprobó: Dr. Carlos Andrés Bolaños –Jefe Oficina Asesora de Jurídica.

Revisó: Dra. Paola Pérez – Abogada Contratista - Oficina Asesora de Jurídica.

Revisó: Dra. Adriana Solarte – Profesional Universitario – Oficina de Contratación.

Proyectó: Julián A. Rojas Fernández – Contratista - Secretaria General.

